

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 2.265/2017

De conformidad con el artículo 169 Y 177.2 del R.D.L. 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 25 de mayo de 2017, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 3/2017 de crédito extraordinario que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	2.900,00 €

II	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.700,00 €
III	Gastos financieros	400,00 €
VI	Inversiones reales	13.059,00 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otra aplicación del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	19.059,00 €

En Villa del Río, a 20 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.